Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cua tro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro | BI-SEMANARIO | OFICINAS PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

TOMO CXXIX HERMOSILLO, SONORA LUNES 25 DE ENERO DE 1982 No. 7

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

DECRETO Que Reforma los Artículos 1o. y 2o. del Reglamento General del Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora. 2

REGLAMENTO Especial para el Financiamiento de Estudios de Postgrado 4

SALARIOS Mínimos General y del Campo y Mínimos Profesionales que regirán en la Zona económica Número Uno del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1982. 8

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Donald James Clinch Lord. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Joaquín Ibarra Heredia. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Elodia Reyes. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Armando Ancheta Montaño. 12

EDICTO en Juicio Intestamentario a Bienes de Candelaria Paredes de Miranda. 12

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Santiago García Rivera. 13

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Jesús María Ramírez Alcoverde. 13

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Roberto Zazueta Cárdenas contra José Ramón Machado Sánchez y María Lambarena de Machado. 13

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Carlos Alberto Rodríguez Aguileta contra Ing. Jesús Martínez Beltrán. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Manuel Iñiguez López contra Refugio Urbina Alvarez. 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jesús A. García Gómez contra Jesús Francisco Pacheco Espinoza. 14

EMPLAZAMIENTO A Esquipula Ruíz Fuentes en Juicio Civil Sumario promovido por Filiberto Valencia Méndez en su contra. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Francisco Leyva Aldaco contra Manuel Valdéz López. 15

EDICTO en Juicio Sumario Hipotecario promovido por Héctor González Palacios contra Severo García Solorio y Sofía Lizárraga de García. 15

EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Licenciado Octavio Mora Vega contra Manlio Flavio Córdova Barba. 16

DICTO en Juicio Mercantil promovió Bancomer, S.A., contra Rosenda Cota Yocupicio. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Sandra Contreras contra Julian García Platt. 16

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Ramón Soto Silva contra Ricardo Santos Rivera. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Evaristo Jiménez Valenzuela contra Efraín Bejarano R. y Otra. 17

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió Modesto Morales Puente contra Lidia Pulido Crúz. 17

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jaime Elizondo Elizondo contra Isaac Chávez Alvarez. 17

EMPLAZAMIENTO a José Ruíz Parra en Juicio Sumario Civil promovido por Manuela Quijada Vda. de Patrón. 18

EDICTO en Juicio Testamentario a Bienes de Canuto Lizola Medina. 18

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juan Villalobos Salgado. 18

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Gilberto Quintana Payán. 18

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Dominga Valenzuela de Espinoza. 19

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Juan Paz González y María Cervantes Vda. de Paz. 19

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Francisco Saavedra Rios. 19

Pasa a la Página 26

Publicación electrónica sin validez oficial

PODER EJECUTIVO

Forma 11-1

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL

SECCION de Gobernación.

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO: Decreto.

SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, con fundamento en el Artículo 79, fracción I, de la Constitución Política Local, y el Artículo 9 de la Ley que crea el Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O :

QUE REFORMA LOS ARTICULOS 1o. Y 2o. DEL REGLAMENTO GENERAL DEL FONDO DE CREDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTICULO UNICO.- Se reforman los Artículos 1o. y 2o. del Reglamento General del Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, para quedar en los siguientes términos :

ARTICULO 1o.- El objetivo fundamental del Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, de otorgar financiamiento a jóvenes con deseos y capacidad para cursar estudios superiores, que no cuenten con los recursos para ello, se cumplirá mediante la aplicación de Reglamentos Especiales, que para el otorgamiento de crédito educativo expedirá el Ejecutivo Estatal.

ARTICULO 2o.- Los Reglamentos Especiales para el o-

Publicación electrónica sin validez oficial

torgamiento de crédito educativo establecerán, claramente, que los beneficiarios de los financiamientos, deberán ser jóvenes sonorenses ó avecindados en el Estado, y que sus estudios deberán realizarlos en planteles educativos ubicados en la propia entidad. Este último requisito no regirá para estudios de Postgrado, los cuales podrán cursarse fuera del Estado.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los cinco días del mes de Enero de Mil novecientos ochenta y dos.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

GCBP'mlc

Publicación electrónica sin validez oficial

Forma 11-1

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL

SECCION de Gobernación.

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO: Reglamento.

Hermosillo, Sonora; Enero 5, 1981.

DOCTOR SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes hace saber :

Que con fundamento en lo previsto en el Artículo 79, fracción I, de la Constitución Política Local, en relación con el Artículo 9 de la Ley que crea el Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, he tenido ha bien dictar el presente

REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO.

ARTICULO 1o.- El Fondo de Crédito Educativo del Estado de Sonora, otorgará financiamiento para estudios de postgrado a las personas con méritos suficientes, a juicio de la Junta Directiva y que, además, cumplan los requisitos que señala este Reglamento.

ARTICULO 2o.- El financiamiento que se otorgue para estudios de postgrado será complementario ó por el costo total, por lo que el acreditado deberá estar en posibilidades de financiar parte de los gastos que se originen con motivo de la realización de sus estudios, con recursos propios ó mediante financiamiento de otras fuentes.

ARTICULO 3o.- El fondo de Crédito Educativo solo podrá financiar estudios de postgrado considerados prioritarios para el desarrollo económico y social del Estado de Sonora y será exclusividad de su Junta Directiva decidir sobre el particular.

Publicación electrónica sin validez oficial

ARTICULO 4o.- Los recursos que el Fondo de Crédito Educativo aplicará para el financiamiento de estudios de post - grado provendrán de donativos ó aportaciones especiales y de -- los productos obtenidos del patrimonio del Fondo.

ARTICULO 5o.- Los estudios de postgrado podrán cursarse en la entidad, en el país ó en el extranjero, con grado - de preferencia en ese mismo orden.

ARTICULO 6o.- Tendrán derecho al financiamiento para estudios de postgrado, las personas que cumplan con los si - guientes requisitos básicos :

a) Que cuente con título profesional otorgado por una Institución reconocida de educación superior.

b) Que el tiempo transcurrido desde la terminación de sus estudios profesionales hasta la fecha de la presentación de la solicitud no sea mayor de cuatro años.

c) Que el interesado sea sonorense, ó que siendo - mexicano tenga una residencia efectiva no menor de tres años en el Estado, inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.

d) Que esté dispuesto a ejercer su carrera en el - Estado de Sonora, por lo menos, los dos primeros años después de terminados sus estudios de postgrado.

e) Que su promedio de calificaciones en el ciclo - profesional sea por lo menos de 80 ó su equivalente.

ARTICULO 7o.- Los interesados en el financiamiento para estudios de postgrado, llenarán una forma especial de solicitud que deberán obtener en las oficinas del Fondo.

ARTICULO 8o.- Para la tramitación del financia - miento de estudios de postgrado, el interesado anexará a la - solicitud especial, copia de cada uno de los documentos que a continuación se indican :

a) Título Profesional ó acta del examen correspondiente.

b) Certificado de calificaciones del ciclo profesional.

c) Certificado de conocimientos del idioma en -- que realizará los estudios objeto del crédito, si no son en- español, expedido por una institución que esté reconocida por la Embajada del país correspondiente.

d) Carta de aceptación de la institución donde -

Publicación electrónica sin validez oficial

realizará los estudios de postgrado, así como el plan de estudios e información oficial que detalle el costo de los mismos.

e) Certificado de buena salud.

f) Carta de la institución ó empresa que le dará trabajo al término de sus estudios, indicando la labor que desarrollará. En caso de trabajo por su cuenta, deberá indicar como lo desempeñará.

g) Acta de matrimonio y de nacimiento de los hijos, cuando sea el caso.

i) Otros que le sean solicitados en las Oficinas del Fondo.

ARTICULO 9o.- La solicitud del financiamiento de estudios de postgrado, deberá ser firmada también por la persona que otorgará su aval en la operación de crédito que se llegare a concertar y acompañarse, además, de la información que el personal del Fondo le requiera sobre el avalista.

ARTICULO 10o.- El avalista será preferentemente una persona ligada familiarmente con el solicitante y deberá estar en aptitud de otorgar garantía real por el monto del financiamiento para los estudios de postgrado.

ARTICULO 11o.- El monto del financiamiento, será fijado por el personal especializado del Fondo de Crédito Educativo y ratificada su decisión por la Junta Directiva. El Fondo determinará en cada caso que conceptos del costo cubrirá el financiamiento.

ARTICULO 12o.- Se celebrará el contrato de apertura de crédito y las cantidades que se pongan a disposición del acreditado, se entregarán conforme a la calendarización que se establezca el momento de la firma del contrato, previa suscripción por el acreditado y su avalista de pagarés que amparen las exhibiciones.

ARTICULO 13o.- Los saldos insolutos de los créditos otorgados para estudios de postgrado pagarán un interés anual que se fijará al suscribir el contrato de crédito correspondiente.

ARTICULO 14o.- El crédito se otorgará hasta por tres años de estudios de postgrado del acreditado, conforme a las siguientes bases:

a) El solicitante deberá comprobar, cuando así lo pida la Junta Directiva, que su situación académica es la de un alumno regular, es decir, que ha aprobado los cursos que le fueron programados conforme a su plan de estudios.

Publicación electrónica sin validez oficial

b) No se financiarán estudios que tengan una duración menor de un año académico.

ARTICULO 15o.- El Fondo de Crédito Educativo podrá suspender las entregas correspondientes al financiamiento, si el acreditado no le proporciona informes respecto al avance de sus estudios, ó si su aprovechamiento académico no fuese satisfactorio. Si esta situación persistiera, se rescindirá el contrato de Apertura de Crédito y el acreditado deberá reembolsar las cantidades recibidas en los términos que establezca la Junta Directiva.

ARTICULO 16o.- El importe del financiamiento será amortizado por el acreditado en la forma y plazo previamente fijados en el contrato de Apertura de Crédito correspondiente. Los pagos se iniciarán dentro del primer año después de haber terminado los estudios de postgrado.

ARTICULO 17o.- En el caso de que el acreditado no concluya los estudios de postgrado, cubrirá la parte del crédito de que hubiere dispuesto, en el plazo proporcional ó en el que conviniere con la Junta Directiva.

ARTICULO 18o.- El acreditado se obligará a tomar un seguro de vida en el que figurará como beneficiario el Fondo de Crédito Educativo, hasta por el monto del adeudo insoluto.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y dos.

DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
Lic. Eduardo Estrella Acedo

SHM'GCBP'mlc

Publicación electrónica sin validez oficial

COMISION REGIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

ZONA ECONOMICA NUMERO UNO

SALARIOS MINIMOS

En base a lo dispuesto por el articulo 570 de la Ley Federal del Trabajo la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fijó los Salarios Mínimos - Generales, del Campo y Profesionales que estarán en vigor a partir del - 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1982.

Por lo que se refiere a la Zona Económica Número Uno, que comprende los Municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana y Ensenada del Estado de Baja California y los Municipios de San Luis Rio Colorado y Puerto Peñasco del Estado de Sonora, los Nuevos Salarios Mínimos son los siguientes:

ZONA No. 1 "BAJA CALIFORNIA NORTE"
RESIDENCIA EN MEXICALI

SALARIO MINIMO GENERAL Y DEL CAMPO	$280.00

SALARIOS MINIMOS PROFESIONALES

1.- ALBAÑILERIA, OFICIAL DE	409.00
2.- ARCHIVISTA CLASIFICADOR EN OFICINAS	390.00
3.- BOTICAS, FARMACIAS Y DROGUERIAS, DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EN	356.00
4.- BULDOZER, OPERADOR DE	430.00
5.- CAJERO (A) DE MAQUINA REGISTRADORA	363.00
6.- CAJISTA DE IMPRENTA, OFICIAL	386.00
7.- CANTINERO PREPARADOR DE BEBIDAS	371.00
8.- CARPINTERO DE OBRA NEGRA	380.00
9.- CARPINTERO EN FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES, OFICIAL	401.00
10.- CEPILLADORA, OPERADOR DE	388.00
11.- COCINERO (A), MAYOR (A) EN RESTAURANTES, FONDAS Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACION Y VENTA DE ALIMENTOS	415.00
12.- COLCHONES, OFICIAL EN FABRICACION Y REPARACION DE	375.00
13.- COLOCADOR DE MOSAICOS Y AZULEJOS, OFICIAL	399.00
14.- CONTADOR, AYUDANTE DE	394.00
15.- CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y CASA HABITACION, YESERO EN	378.00
16.- CONSTRUCCION, FIERRERO EN	394.00
17.- CORTADOR EN TALLERES Y FABRICAS DE MANUFACTURA DE CALZADO, OFICIAL	367.00
18.- COSTURERO (A) EN CONFECCION DE ROPA EN TALLERES O FABRICAS	361.00
19.- COSTURERO (A) EN CONFECCION DE ROPA EN TRABAJO A DOMICILIO	373.00

Publicación electrónica sin validez oficial

20.- CHOFER ACOMODADOR DE AUTOMOVILES EN ESTACIONAMIENTOS	380.00
21.- CHOFER DE CAMION DE CARGA EN GENERAL	418.00
22.- CHOFER DE CAMIONETA DE CARGA EN GENERAL	405.00
23.- CHOFER OPERADOR DE VEHICULOS CON GRUA	388.00
24.- DRAGA, OPERADOR DE	435.00
25.- EBANISTA EN FABRICACION Y REPARACION DE MUEBLES, OFICIAL	407.00
26.- ELECTRICISTA INSTALADOR Y REPARADOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS, OFICIAL	399.00
27.- ELECTRICISTA EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, OFICIAL	403.00
28.- ELECTRICISTA REPARADOR DE MOTORES Y/O GENERADORES EN TALLERES DE SERVICIO, OFICIAL	388.00
29.- EMPLEADO DE GONDOLA, ANAQUEL O SECCION EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO	354.00
30.- ENCARGADO DE BODEGA Y/O ALMACEN	369.00
31.- ENFERMERO (A) CON TITULO	462.00
32.- ENFERMERIA, AUXILIAR PRACTICO DE	380.00
33.- FERRETERIAS Y TLAPALERIAS, DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EN	377.00
34.- FOGONERO DE CALDERAS DE VAPOR	390.00
35.- GASOLINERO, OFICIAL	361.00
36.- HERRERIA, OFICIAL DE	394.00
37.- HOJALATERO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, OFICIAL	401.00
38.- HORNERO FUNDIDOR DE METALES, OFICIAL	411.00
39.- JOYERO-PLATERO, OFICIAL	380.00
40.- JOYERO-PLATERO EN TRABAJO A DOMICILIO, OFICIAL	397.00
41.- LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS, AUXILIAR EN	375.00
42.- LINOTIPISTA, OFICIAL	424.00
43.- LUBRICADOR DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y OTROS VEHICULOS DE MOTOR	365.00
44.- MAESTRO EN ESCUELAS PRIMARIAS PARTICULARES	432.00
45.- MANEJADOR DE GALLINEROS	350.00
46.- MAQUINARIA AGRICOLA, OPERADOR DE	411.00
47.- MAQUINAS DE FUNDICION A PRESION, OPERADOR DE	371.00
48.- MAQUINAS DE TROQUELADO DE METAL, OPERADOR DE	369.00
49.- MAQUINAS PARA MADERA EN GENERAL, OFICIAL OPERADOR DE	390.00
50.- MAQUINAS PARA MOLDEAR PLASTICO, OPERADOR DE	361.00
51.- MECANICO FRESADOR, OFICIAL	413.00
52.- MECANICO OPERADOR DE RECTIFICADORA	397.00

Publicación electrónica sin validez oficial

.3.-	MECANICO EN REPARACION DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, OFICIAL	424.00
.4.-	MECANICO TORNERO, OFICIAL	397.00
.5.-	MECANOGRAFO (A)	363.00
.6.-	MOLDERO EN FUNDICION DE METALES	388.00
7.-	MONTADOR EN TALLERES Y FABRICAS DE CALZADO, OFICIAL	367.00
8.-	MOTORISTA EN BARCOS DE CARGA Y PASAJEROS, AYUDANTE DE	401.00
9.-	NIQUELADO Y CROMADO DE ARTICULOS Y PIEZAS DE METAL, OFICIAL DE	386.00
0.-	PEINADOR (A) Y MANICURISTA	380.00
1.-	PERFORISTA CON PISTOLA DE AIRE	403.00
2.-	PINTOR DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, OFICIAL	394.00
3.-	PINTOR DE CASAS, EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL, OFICIAL	390.00
4.-	PLANCHADOR A MAQUINA EN TINTORERIAS, LAVANDERIAS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	363.00
5.-	PLOMERO EN INSTALACIONES SANITARIAS, OFICIAL	392.00
6.-	PRENSAOFFSET MULTICOLOR, OPERADOR DE	409.00
7.-	PRENSISTA, OFICIAL	380.00
.-	RADIOTECNICO REPARADOR DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, OFICIAL	407.00
.-	RECAMARERO (A) EN HOTELES, MOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE	354.00
.-	RECEPCIONISTA EN GENERAL	365.00
.-	REFACCIONARIA DE AUTOMOVILES Y CAMIONES, DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EN	369.00
.-	REPARADOR DE APARATOS ELECTRICOS PARA EL HOGAR, OFICIAL	386.00
.-	REPOSTERO O PASTELERO	409.00
.-	SASTRERIA EN TRABAJO A DOMICILIO, OFICIAL DE	411.00
.-	SOLDADOR CON SOPLETE O CON ARCO ELECTRICO	403.00
.-	TALABARTERO EN LA MANUFACTURA Y REPARACION DE ARTICULOS DE PIEL. OFICIAL	380.00
7.-	TABLAJERO Y/O CARNICERO EN MOSTRADOR	380.00
8.-	TAPICERO DE VESTIDURAS DE AUTOMOVILES, OFICIAL	388.00
9.-	TAPICERO EN REPARACION DE MUEBLES, OFICIAL	388.00
0.-	TAQUIMECANOFRAFO (A) EN ESPAÑOL	382.00
.-	TRABAJADOR (A) SOCIAL	462.00
2.-	TRAXCAVO NEUMATICO Y/O ORUGA, OPERADOR DE	416.00
3.-	VAQUERO ORDEÑADOR A MAQUINA	354.00
4.-	VELADOR	361.00
5.-	VENDEDOR DE PISO DE APARATOS DE USO DOMESTICO	373.00

Publicación electrónica sin validez oficial

86.- ZAPATERO EN TALLERES DE REPARACION DE CALZADO, OFICIAL 367.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION REGIONAL
DE SALARIOS MINIMOS. ZONA 1

LIC. RENE ORTIZ QUIÑONES

(FIRMADO)

Publicación electrónica sin validez oficial

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL
Agua Prieta, Sonora.

EDICTO

Radicóse este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes del SEÑOR DONALD JAMES CLINCH LORD. Exp. 5-82.- Convóquese quienes considérense con derecho Herencia y Acreedores, presentarse juicio deducirlos. Junta de Herederos DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO PROXIMO.-

Agua Prieta, Sonora, Enero 8 de 1982.

LA C. SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.

RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

50--4--7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 873-81.

Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOAQUIN IBARRA HEREDIA, convócase quienes créanse derecho de deducir Herencia y Acreedores, presentáse Junta Herederos verificaráse DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.

7 de Enero de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

52--4--7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEX

EDICTO

- - -Auto fechado Once de Mayo del año en curso, Exp. No. 295-76, radicóse Intestamentario a Bienes de ELODIA REYES, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos Artículo 771 Procesal Civil. Junta Herederos NUEVE HORAS DIA VEINTICINCO JUNIO Próximo.

San Luis R.C., Son., Mayo 17-1976.

Secretario Ramo Civil.

C. JOSE ENRIQUE GARZA FLORES.

51--4--7

JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radicó Juicio Intestamentario Exp. 2592-81, denunciado por JOSEFINA VDA. DE ANCHETA, Bienes ARMANDO ANCHETA MONTAÑO, cítese presuntos Herederos y Acreedores, Junta celebrarse este Juzgado, DOCE HORAS CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX.

53--4--7

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 6 DE 1982.

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIA PAREDES DE MIRANDA.

- - -Por auto de noviembre treinta de 1981, uvose radicado Juicio de referencia convóquense a quienes tienen derecho a Herencia deducirlos.

Publicación electrónica sin validez oficial

ONCE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. Exp. No. 2564-81.

C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. NORBERTO FLORES ROMERO.

54--4--7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
CUMPAS, SONORA.

Expediente Civil No. 106-81

E D I C T O

- - -SANTIAGO GARCIA RIVERA, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin se declare adquirió Prescripción Positiva, Predio "LA CIENEGA", ubicado Municipio Nácori Chico, Sonora, Superficie aproximada 1,000-00-00 Hectáreas siguientes colindancias: NORTE Terreno "La Osita", propiedad de Josefina Romero Vda. de Murrieta, al Sur, Terreno "Las Tierras", posesión de Isauro Portillo Ochoa; al Este Terreno "Pié de la Cuesta", posesión de Guadalupe García Robles; Oeste Terreno "El Bernardo", posesión de Ramona García Murrieta.----

- - -Recíbase Información Testimonial éste Juzgado DIEZ HORAS DIA QUINCE DE FEBRERO AÑO EN CURSO.-

Cumpas, Sonora, a 8 de Enero de 1982.

Testigo de Asistencia.-Concepción Hoyos Romero.

Testigos de Asistencia.- Betania Quintero Bustamante.

56--4--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

E D I C T O

- - -JESUS MARIA RAMIREZ ALCOVERDE, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad), Expediente número 07-80, a fin de acreditar la prescripción positiva sobre el Predio de Agricultura, denominado "LA RAMIREÑA", ubicado en el Municipio de Opodepe, Sonora, con una Superficie de 11-00-00 Hectáreas, con las siguientes colindancias: Al Norte, con Propiedad de Guadalupe Vda. de Real, al Sur, con Predio "Buenos Aires", Propiedad de Carlos Estrada, al Este, con "La Conaqueña", propiedad de Santiago Real, y al Oeste, con terreno cerril. Información Testimonial se recibirá este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Ures, Sonora, a 1 de Dic. de 1981.

La Secretaria de Acuerdos.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

57--4--7--10

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.
E D I C T O

Juicio Ejec. Merc. prom. por ROBERTO ZAZUETA CARDENAS Apo. de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. Vs. JOSE RAMON MACHADO SANCHEZ y MARINA LAMBARENA DE MACHADO, Exp. 1180-80 se ordenó Remate Primera Almoneda siguiente Bien Inmueble:

Lote y Construcción, localizado en Lote 12 (DOCE) Manzana I (UNO) Colonia Quinta Díaz, Superficie 302.89 Mts.2., siguientes medidas y colindancias: Norte 14.16 Mts. con Lote I; Sur 14.16 Mts. con Calle Eucalipto; Este 21.36 Mts. Lote 11; Oeste 21.36 Mts. con Calle Quintana Roo.

Convócase Postores y Acreedores siendo Postura Legal la que cubra las dos terceras partes de $1,278.080 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS M.N.), Remate tendrá verficiativo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Cd. Obregón, Sonora, Diciembre 14 de 1981.

EL SEGUNDO SECRETARIO
ROBERTO ZAMORA.

69--5--6--7

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

- - -Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 629-81 promovido LIC. CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ AGUILETA Contra ING. JESUS MARTINEZ BELTRAN, ordenóse sacar subasta pública Segunda Almoneda siguientes inmuebles: Lotes 29 y 30 Manzana 23, Sección Urbanizable Número Cinco Superficie 700.00 Metros Cuadrados y medidas y colindancias: Plano Oficial y Construcciones en el mismo edificadas.-Lote 15 Manzana 24 Seccín Urbanizable Cinco Superficie 270.00 Metros Cuadrados, medidas y colindancias Plano Oficial construcción en el mismo edificada; Fracción Central Oriente del Lote Once Manzana 17 Fundo Legal Plano Oriente Superficie 360.00 Metros Cuadrados, medidas y colindancias Plano Oficial construcción en el mismo edificada, Remate verificarse local este Juzgado DOCE HORAS VEINTINUEVE ENERO AÑO EN CURSO convócanse postores y acreedores siendo postura legal dos terceras partes de $ 3'214,105.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CINCO PESOS, 00-100 M.N.) Menos la rebaja del veinte por ciento.

Ciudad Obregón, Sonora, Enero 14 de 1982

SECRETARIO PRIMERO

C. RENE OCTAVIO ESQUER VASQUEZ.

70--5--6--7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

Expediente No. 75-80, Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MANUEL IÑIGUEZ LOPEZ, End. en Proc. de BANPACIFICO, S.A., contra REFUGIO URBINA ALVAREZ, señaláronse las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE FEBRERO DE 1982, tenga lugar este Juzgado, Remate Primera Almoneda sobre siguiente bien:

Lote A, B y C de la Manzana 4 del Fraccionmiento Chula Vista, que hacen una superficie total de 2,348.07 M 2., y miden y colindan al Norte, en 60.84 M., con Calle Paseo Escolar; al Sur, en Linea quebrada de 40.95 M., y 28.94 M., con Lote D., y Propidad de Empresas Caballero; al Este, en 24.35 con Calle Paseo Chula Vista y al Oeste, en 40.00 M., con Lote I Manzana 4 y construcción existente en dicho Lote.

Sirviendo como base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de $3'000,000.00 M.M. (TRES MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL).

H. Nogales, Sonora, a 5 de Enero de 1982.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

71--5--6--7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número 237-81, promovido por el C. JESUS A. GARCIA GOMEZ contra de JESUS FRANCISCO PACHECO ESPINOZA, convóquese a Primera Almoneda de Remate, a Postores y acreedores, a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO siguientes Bienes:

Un Automóvil marca Plimounth, modelo 1975, cuatro puertas, serie PK41P6Dl40175.- $ 40,000.00

UN Refrigerador marca Acroz, diverssos compartimientos interiores, parrillas y fondo de plástico, serie 197645, modelo KL110.- $ 8,500.00

Un Gabinete o trastero metálico, color amarillo mostaza, dos cajones y dos puertas en parte interior base de formaica,color huejso y dos vidrios corredizos en parte superior.- $ 4,500.00

$ 53,000.00

Publicación electrónica sin validez oficial

Precio Base de Remate; Anteriores Precios.-

Postura Legal: Cubra dos Terceras partes anterior precio.-

Puerto Peñasco, Sonora, a 8 de Enero de 1982

LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA

T.A.-Firma Ilegible.-T.A.-Firma Ilegible.

80--5--6--7

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIALFE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR ESQUIPULA RUIZ FUENTES.

Mediante auto fechado 3 de Noviembre del año en curso, admitióse demanda interpuesta en su contra por FILIBERTO VALENCIA MENDEZ, Vía Sumaria, quien protestó ignorar su domicilio, ordenándose emplazarle mediante Edictos publicados por tres veces consecutivas en el Boletín Oficial y El Imparcial, debiendo contestar la demanda dentro de treinta días contados última publicación, previniéndosele designar dentro del mismo término, domicilio en esta ciudad para recibir notificaciones aún las personales haránse por cédula en estrados este Juzgado; copias de traslado a su disposición Secretaría del Juzgado.- Exp. No. 454-81.-

H. Caborca, Sonora, 7 Diciembre 1981.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

83--6--7--8

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.
REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 576-80 seguido por LIC. FRANCISCO LEYVA ALDACO, en contra de MANUEL VALDEZ LOPEZ, se mandaron sacar a remate en Primera Almoneda, habiéndose señalado para la misma, las DOCE HORAS del DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, el siguiente bien inmueble: Fracción del Solar Número 1073 y sus construcciones ubicado en Colonia Catorce de Enero del Fundo Legal de Huatabampo, Sonora, con Superficie de 310 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, en 20 metros con Calle Número Tres, al Sur, 20 Metros con Fracción Sur mismo Solar, al Este, 15.50 Metros con Solar 1071 y al Oeste, 15.50 metros con Avenida Cuarta. Servirá de base para el remate la cantidad de $ 262,500.00 DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL precio de avalúo y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan Postores.

Huatabampo, Sonora, a 12 Enero de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

P.D.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

84--6--7--8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C. SON., MEX.

EDICTO

- - -Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de ésta Ciudad Exp. 26-81, relativo el Juicio de Sumario Hipotecario promovido por HECTOR GONZALEZ PALACIOS APOD. DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de SEVERO GARCIA SOLORIO Y SOFIA LIZARRAGA DE GARCIA mandándose a sacar a remate el siguiente bien:

Lote 8 de la Manz. con Sup. de 900 m2 y sus colindancias son las sig: al Norte 20 M. con Callejón Obregón, Sur 20m con Ave. Madero, Este 45m. con Lote 10, Oeste 45m. con Lote 6.

Publicación electrónica sin validez oficial

Avaluo.....$809,200.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal de que cubra las dos terceras partes de la cantidad de $809,200.00 M.N. precio avalúo del bien antes descrito.-Celebración primera Almoneda Remate a las NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

San Luis Río Col., Sonora 11 de Enero de 1982.

La Secretaria de Acuerdos.

C. María Valdez Salazar.

85--6--7--8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

EDICTO

- - -Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta Ciudad, Expediente Civil Número 170-80, relativo Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado OCTAVIO MORA VEGA, Endosatario en Procuración de BANCOMER, S.A., en contra de MANLIO FLAVIO CORDOVA BARBA, mandóse sacar a remate el siguiente bien:

Lote Número 7 de la Manzana 242 del Fundo Legal esta Ciudad, con Superficie de 900 Metros Cuadrados y construcciones en él existentes.

AVALUO.....$472,000.00 M.N.

Convóquese Postores siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de la cantidad de $472,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) precio Avalúo del bien inmueble descrito. Celebración Primera Almoneda de Remate LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE FEBRERO PROXIMO.

San Luis R.C. Sonora, Dic. 11 de 1981.
La C. Secretaria de Acuerdos.
María Valdez Salazar.

86--6--7--8

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.
EDICTO

- - -Juicio Ejecutivo Mercantil No. 494-81, promovido por BANCOMER, S.A., contra ROSENDA COTA YOCUPICIO, auto Dieciseis Diciembre próximo pasado, ordenóse sacar remate Primera Almoneda, terreno y construcciones, superficie 749.76 Metros Cuadrados, ubicado Colonia Constitución esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Noroeste 15.00 Metros, Lote 02.- Suroeste 50.00 metros Lote 04; Sureste, 15.00 metros Ave. Morelos y Noreste 50.00 metros calle 5 de Mayo.- Almoneda celebrarse ONCE HORAS VEINTICINCO FEBRERO PROXIMO, siendo postura legal que cubra dos Terceras partes UN MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M.N.

T. DE A.-BERTHA A. DE ACOSTA.- T.DE A.-MARGARITA LOPEZ GARCIA.

100--7--8--9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

---Juicio Ejec. Merc. Exp. No. 281-81, Promovió SANDRA CONTRERAS Vs. JULIAN GARCIA PLATT, C. Juez señaló DIEZ HS. OCHO FEBRERO PROXIMO, para que tenga lugar local este Juzgado remate Primera Almoneda, el siguiente bien embargado:-

---Sierra cortar carne Tibón, color plateada, máquina para mercados modelo 295 Serie 8162 capacidad 11-2 citlage 50-60 voltios 127-230.---

---Sirviendo base remate $57,000.00 M.N., y postura legal valor fijado peritos.

Enero 13 de 1982.
EL C. SRIO. PRO. DE ACDOS.
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

101--7--8--9

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. 1914-80, promovido LIC. RAMON SOTO SILVA Vs. RICARDO SANTOS RIVERA: Señalándose DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, tenga lugar Primera Almoneda Remate, siguiente Bien:

Lote No. 9, Manzana 42, Superficie 225 Mts., siguientes colindancias:

NORTE 10.00 Mts. Ave. Dos
Sur 10.00 Mts. Lote 21
ESTE 22.50 Mts. Lote 10
OESTE 22.50 Mts. Lote 8

Sirviendo Base Remate: $ 866,370.00 M.N., y Postura Legal cubra Dos Terceras Partes dicho avaluo.

SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS

C. IRMA A. MILLAN FELIX

102--7--8--9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

Expediente 1135-79, Ejecutivo Mercantil, promovido por EVARISTO JIMENEZ VALENZUELA, contra EFRAIN BEJARANO R. y EVA Y. DE BEJARANO, señaláronse DIEZ HORAS DIA QUINCE DE FEBRERO AÑO EN CUROS, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda sobre siguiente bien:

Lote Diez Manzana Dos, Superficie 500.00 metros cuadrados, localizado Fundo Legal de Caborca, Sonora, siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.00 metros, con Pedro Félix Velez; SUR, 25.00 Mts. con solar Cuatro; ESTE 20.00 Mts., con Avenida "A" y OESTE: 20.00 Mts., con solar Siete. Y construcción existente en el mismo.---

Sirviendo como Postura Legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de $130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), previo avaluo pericial.

H. Nogales, Sonora a 6 de Enero 1982

EL C. SECRETARIO SEGUNDO

C. NORMA ALICIA THOME RIOS.

103--7--8--9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS, R.C., SON., MEX.

EDICTO

C. LIDIA PULIDO CRUZ.

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad radicose DIVORCIO NECESARIO No. 974-81 promovido MODESTO MORALES PUENTE contra USTED emplazándole conteste demanda treinta días partir fecha última publicación edictos, quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Son., Nov. 3 de 1981
La Secretaria de Acuerdos

C. MARIA VALDEZ SALAZAR.

104--7--8--9

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

- - -Doce enero año en curso, pronunciado Juicio Ejecutivo Mercantil No. 921-81, promovido JAIME ELIZONDO ELIZONDO, contra ISAAC CHAVEZ ALVAREZ, ordenose sacar remate Primera Almoneda Automóvil Pick up, Chevrolet, color rojo vivos plateados, modelo 1978, motor GM hecho en México, serie 1703LHM113958, Registro Federal Automóviles 4527792 regulares condiciones uso.- Almoneda celebrarase DIEZ HORAS

Publicación electrónica sin validez oficial

VEINTIDOS FEBRERO PROXIMO, siendo postura legal que cubra dos terceras partes CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

T. de A.-MA. DEL REFUGIO VALDEZ VILLARREAL.

T. de A.-MARGARITA LOPEZ GARCIA.

105--7--8--9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO SR. JOSE RUIZ PARRA:

--- Auto fechado veintiseis enero año en curo, admitióse demanda Sumario Civil (acción de Responsabilidad Objetiva o Riesgo Creado), entablada por MANUELA QUIJADA VDA. DE PATRON, por protestar ignorar domicilio, mandose emplazar por medio de edictos publicaránse por tres veces consecutivas BOLETIN OFICIAL y el IMPARCIAL, conteste demanda dentro 30 días contados a partir última publicación previniéndosele dentro mismo término designe casa ubicada esta ciudad donde oír notificaciones y demás diligencias. Apercibido no hacerlo dichas notificaciones aún personales, haransele por cédula fijo estrados Juzgado, copia traslado disposición Secretaría de Juzgado. Exp. No. 77-81.

Dic. 9 de 1981.

EL C. SRIO. PRO. DE ACDOS.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

106--7--8--9

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. CANUTO LIZOLA MEDINA.

----Auto fechado enero cinco de mil novecientos ochenta y dos, túvose radicado juicio referencia denuncia JUDITH MARGARITA LIZOLA IBARRA, convoquese quienes créanse derecho Herencia y Acreedores deducirlo a juicio TRECE HORAS ONCE DE FEBRERO AñO EN CURSO, Tenga lugar Junta de Herederos, Expediente No. 3133-81.-

Enero 18 de 1982.-

C. SRIO. PRIMERO DE ACUERDOS
ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ.

107--7--10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Este Juzgado radicose Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes del JUAN VILLALOBOS SALGADO denunciado por FIDELINA MONTEVERDE BALLESTEROS VIUDA DE VILLALOBOS, Expediente Número 44-82 convocandose personas se crean con derecho a Herencia y Acreedores se presenten a deducirlo.- Junta de Herederos tendrá lugar Oficinas este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE 1982.

Cd. Obregón, Sonora, Enero 12 de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA

CARMEN DIAZ GALLARDO.

108--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA.

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO QUINTANA PAYAN.

Convócase quienes considerense dere-

Publicación electrónica sin validez oficial

chos Herencia y Acreedores presentense a deducirlos. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, celebrarase este Juzgado el día DIECISEIS DE FEBRERO DEL AñO EN CURSO, a las ONCE HORAS.- Exp. No. 367-81.

Cananea, Sonora, a 5 de Enero de 1982.

Secretaria del Ramo Civil.

C. LUCIA GARCIA DIAZ.

109--7--10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

- - -Radicóse este Tribunal Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de la SEÑORA DOMINGA VALENZUELA DE ESPINOZA, denunciado por GUADALUPE ESPINOZA VALENZUELA, Expediente Número 2677-81, convocanse personas creanse con derecho a Herencia y Acreedores se presenten a este Juzgado a deducirlo. Junta de Herederos tendrá lugar día CATORCE DE FEBRERO AÑO EN CURSO. a las TRECE HORAS.

Cd. Obregón, Son., Enero 13 de 1982.

EL PRIMER SECRETARIO.

JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

110--7--10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

-----Radicose este Tribunal Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a Bienes de los SEÑORES JUAN PAZ GONZALEZ y MARIA CERVANTES VDA. DE PAZ, denunciado por MAURO PAZ CERVANTES, Expediente Número 2678-81, convocanse personas créanse con derecho a Herencia y Acreedores se presenten a este Juzgado a deducirlo. Junta de Herederos tendrá lugar el DIA 25 DE FEBRERO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS.-

Cd. Obregón, Sonora, Enero 13 de 1982.

LA SEGUNDA SECRETARIA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

111--7--10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MOCTEZUMA, CUMPAS, SONORA.
Expediente Civil No. 110-81.-

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEñOR FRANCISCO SAAVEDRA RIOS.

- - - Convócanse a quienes considérense derechos Herencia y Acreedores preséntense deducirlos.- Junta de Herederos celebrarase local de este Juzgado el DIA DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, a las DIEZ HORAS.-

Cumpas, Sonora, a 8 de Diciembre de 1981.-

EL SECRETARIO DE ACUERDOS:

C. LIBRADO NAVARRO JIMENEZ.

112--7--10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUATABAMPO, SONORA.

Expediente 912-81. Radicóse Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MAXIMILIANO CORRAL CORRAL, convócanse quienes créanse derecho a deducir Herencia y Acreedores, presentarse Junta Herederos verificaráse 16 FEBRERO 1982, ONCE HORAS.

El Secretario Primero de Acuerdos:
FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO.

13 Enero 1982.

113--7--10

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO

- - -GILBERTO CARLOS ICEDO y DANIEL CARLOS ICEDO, promovieron Juicio de JURISDICCION VOLUNTARIA (Declarativc de Propiedad), Expediente Número 39-81, a fin de acreditar la Prescripción Positiva sobre los Terrenos denominados "El Garambullo", con una superficie de 30-40-00 Has., y con las siguientes colindancias: al Norte, en 469.24 Mts. con propiedad de los Señores Ramón Valencia, Manuel Granillo y Eduardo Lopez, al Sur, en 641.81 Mts., con Terreno de Agostadero de la Comunidad de Onavas, al Este, en 638.14 Mts., con Camino de Onavas, y al Oeste, en 988.31 Mts., con terrenos de los señores José María Munguía y Rodolfo Granillo, y Terreno "La Misión", con Superficie de 13-60-00 Has., con las siguientes medidas y colindancias:- Al Norte, en 277.30 Mts. con Terrenos de Agostadero de la Comunidad de Onavas al Sur en 262.82 Mts. con Poblado de Onavas, al Este, en 465.61 Mts. con Camino de Carros y al Oeste en 579.82 Mts. con Callejón de Libre Paso, Información Testimonial recibirse este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.

Ures, Sonora, a 8 de Dic. de 1981.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA.

114--7--10--13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA
EN H. CABORCA, SONORA.

EDICTO

Se hace conocimiento público JAVIER Y ROMELIA CABALLERO PORTILLO, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin acreditar propiedad Prescripción Positiva Predio Rústico denominado "La Milpa de Juan", ubicado en Región de "Los Molinos" Municipio Altar, Sonora, con Superficie de 12-88-33 Has., siguientes medidas y colindancias:

Norte, con Marcelo Caballero Orozco; Sur, con Armando Portillo Orozco y Armida Tiznado O.; Este, con "Arroyo El Barranco"; Oeste, con Susc. de José Guadalupe Rodriguez V. Señalandose tenga lugar Testimonial ONCE HORAS VEINTITRES FEBRERO AÑO EN CURO, ante este Juzgado, con Exp. 5-82.-

H. Caborca, Sonora, 11 de Enero de 1982.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

C. GABRIEL RUIZ VEGA.

115--7--10--13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio JURISDICCION VOLUNTARIA (Declarativo de Propiedad), promovido por JESUS TINOCO TEITUD, Expediente Número 1,483-81, acreditar posesión sobre una Fracción de Terreno Urbano localizado en las Manzanas "G" y "H" Plano Oficial de Esperanza, Sonora, Superficie de 1890 Metros Cuadrados. Audiencia Testimonial celebrarse Estrados de éste Juzgado DIA DIECINUEVE DE FEBRERO PROXIMO, a las DIEZ HORAS. Cítense interesados comparezcan a a misma hagan valer derechos.

Cd. Obregón, Sonora, Enero 12 de 1982.

SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO PRIMERO CIVIL

P.D. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

116--7--10--13

Publicación electrónica sin validez oficial

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

E D I C T O

Radicose este Tribunal, Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por MARIA LUISA IBARRA VDA. DE CARVAJAL, AIDA CARVAJAL IBARRA, GUADALUPE CARVAJAL IBARRA y VICTOR GERMAN CARVAJAL IBARRA, Expediente número 2537-81, acreditar posesión sobre distintas Fracciones de Terreno ubicado en el Lote Número Ciento Treinta y Nueve, de la Manzana número Seis, del Cuadrilátero Tercero del Fundo Legal de Cócorit, Sonora, Superficie de Seiscientos Sesenta y Siete Metros Veinte Centímetros Cuadrados. Audiencia Testimonial verificarse local de este Juzgado DOCE HORAS DIA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. Cítense interesados comparezcan hacer valer derechos.

Ciudad Obregón, Sonora, Enero 11 de 1982

C. SECRETARIO PRIMERO DEL
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL

P.D. JUAN ANASTACIO GONZALEZ.

117--7--10--13

GOBIERNO FEDERAL

DEPENDENCIA: "13" DELEG. SONORA.
SUBDELEG. DE PROC. Y CONTROV.
SEC. REV. Y DEP. DE COLONIA.
Número Expediente 0007169
ASUNTO: NOTIFICACION.
Hermosillo, Sonora, a 9 de Noviembre de 1981.

SE NOTIFICA A LOS CC. COLONOS.

LUIS GARCIA PADILLA, JESUS MARTINEZ DE LA GARZA Y FERNANDO DEL MORAL, propietarios de los lotes sin número con Superficie de 100-00-00 Hectáreas cada una de la Colonia "Plan de San Luis", ubicada en el Municipio de Hermosillo de esta Entidad Federativa. La iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre los referidos lotes que le fueron adjudicados a los cuales se le levantó acta de abandono por violación a los artículos 47, 51 y demás relativos al Reglamento General de Colonias en vigor, y por lo estipulado en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de la última publicación para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan de no hacerlo así, el procedimiento de privación de derechos se tramitará y en su caso se resolverá en rebeldía.

ATENTAMENTE
H,. DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO.

LIC. VICTOR MANUEL PARRA PEREZ.

c.c.p.-C. Lic. Cornelio Tórnez Acevedo.-
Subdirector General de Colonias.-
Bolivia 145, 3o. Piso.-MIxico 1, D.F.

c.c.p.-Consejo de Administración.-
S.P.R. Francisco Haro.-
Hermosillo, Sonora.

79--5-6-7

Publicación electrónica sin validez oficial

Insurgentes Pedro Moreno
No. 24.- Edificio Senora
Departamento No. 2.- - -
Planta Baja.- - - - - - -

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA 088,
PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL,
EN HERMOSILLO, SONORA.
EXPEDIENTE: 864-10943-10.-

CONVOCATORIA DE REMATE.

SEGUNDA ALMONEDA.

A las diez horas del día 29 DE ENERO DE 1982, en el local que - - ocupa esta Oficina Federal de Hacienda para Cobros del Seguro Social,- será pasado a remate los bienes embargados a el patrón que se indica:

NUM. DE CREDITO.	NOMBRE DEL CAUSANTE Y DESCRIPCION DE BIENES EMBARGADOS.	BASES DEL REMATE.	POSTURA LEGAL 2a. ALMONEDA.
2659 3716 4931 6126 7223 11571	ALBERTO ARMENTA JACQUEZ. UN TANQUE ESTACIONARIO DE - - 2,000 LITROS DE CAPACIDAD MARCA IDEAL.- - - - - - - - - - -	$ 15,000.00	$ 8,000.00
	UN ENFRIADOR TIPO CASA MARCA-MANRERA DE 8 PIES.- - - - - -	" 25,000.00	" 13,333.33
	TOTAL.-	$ 40,000.00	$ 21,333.33

Servirá de base para el remate del importe del avalúo practicado- y será Postura Legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo, en la inteligencia de que sólo serán admitidas las Posturas que - llenen los requisitos señalados en los Artículos relativos de la Sección Tercera del Código Fiscal de la Federación a saber Nombre, Edad,- Nacionalidad, Estado Civil, Profesión, Domicilio, etc., debiendo acompañar Certificado de Depósito Bancario por un importe del 10% de la base del remate expedido por Nacional Financiera.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Hermosillo, Son., a 13 de Enero de 1982.

El Jefe de la Oficina.

OFICINA FEDERAL DE HACIENDA
ZMSO-1
PARA COBROS DEL
SEGURO SOCIAL

Carlos Lares Palomares.
LATC-380701.

CLT/mcrq'

Publicación electrónica sin validez oficial

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

Se convoca para remate a las ONCE horas del día 3 de FEBRERO de 1982, de bienes embargados por adeudos CRED.FISC. mismo que tendrá verificativo en el local que ocupa esta Oficina, en Calzada Constitución entre 2da. y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate, deberán presentar un escrito ante esta Oficina Federal de Hacienda, con los siguientes datos:- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, domicilio y la cantidad que ofrezcan por los bienes, adjuntando un certificado de depósito de Nacional Financiera, S.A., cuando menos por el 10% del importe de los bienes.

NO.CREDITO Y EXP.	NOMBRE DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST.LEGAL.
43539	MANUEL CASTRO CASTRO.	Lote No. 7 Manzana 160 con Superf. 900 M2 con las siguientes colindancias, Norte.-Av. Juárez Sur.-Cjón Juárez.-Este, Lote No. 9 y al Oeste.- Lote No. 5.2Construcción en él existente.	$359,000.00	$191,466.67

San Luis, R.C.Son., a 5 de Enero de 1982.

EL JEFE DE LA OFICINA.

FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ.
GAHF380423.

EDITATORIO.-Motores de Mexicali,S.A.-Lic. Antonio Magaña A.-Banco Mexicano Somex, S.A. Adolfo Pérez López.-Para que concurran al remate a deducir sus derechos.- Art. 137 del Código Fiscal de la Federación.

FGH'LAMM'grs.

Publicación oficial sin valor legal

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

Se convoca para remate a las ONCE horas del día 3 de FEBRERO de 1982, de bienes embargados por adeudos CRED.FISC. el mismo que tendrá verificativo en el local que ocupa esta Oficina, en Calzada Constitución entre 2da. y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate, deberán presentar un escrito ante esta Oficina Federal de Hacienda, con los siguientes datos:- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, domicilio y la cantidad que ofrezcan por los bienes, adjuntando un certificado de depósito de Nacional Financiera, S.A., cuando menos por el 10% del importe de los bienes.

NO.CREDITO Y EXP.	NOMBRE DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST.LEGAL.
43535	FRANCISCO MEDARDO MEZA BURRUEL	Lote No.9 Manza.96 900 M2 y Colinda al Norte Av. 5 de Mayo Sur Cjón. 5 de Mayo Este Calle 6ta. Oeste Lote # 7 y construcciones en él existentes, acondicionadas para serv. de gasolinera.	$634,000.00	$338,133.33
		Lote No. 1 Manza. 57 con Sup. de 900 M2 y colinda al Norte Av. Zaragoza, al Sur Cjón. Zaragoza al Este Lote No. 3 al Oeste calle 6ta. y construcc. en él existente, doce cuartos acondicionados para hotel y oficina.	$1'452,000.00	$774,400.00
		(1) Bomba de gasolina marca BENNETT modelo 1013 serie 3PRZ 1455 # 1000 702655.	$10,000.00	$5,333.33

Publicación electronica
sin validez oficial

CONVOCATORIA PARA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.

Se convoca para remate a las ONCE horas del día 3 de FEBRERO de 1982, de bienes embargados por adeudos CRED.FISC. mismo que tendrá verificativo en el local que ocupa esta Oficina, en Calzada Constitución entre 2da. y 3ra.

Las personas interesadas en dicho remate, deberán presentar un escrito ante esta Oficina Federal de Hacienda, con los siguientes datos:- Nombre, edad, nacionalidad, capacidad legal, estado civil, profesión, domicilio y la cantidad que ofrezcan por los bienes, adjuntando un certificado de depósito de Nacional Financiera, S.A., cuando menos por el 10% del importe de los bienes.

NO.CREDITO Y EXP.	NOMBRE DEL CAUSANTE	BIENES	VALOR	POST.LEGAL.
	HOJA NUMERO "2"			
43535 43536	FRANCISCO EDUARDO MEZA BURRUEL	(1) Bomba de Gasolina Marca BENNETT modelo - 4013 serie No. 6113DGN 206277.	$10,000.00	$5,333.33
		(1) Bomba de Gasolina sin serie ni modelo - localizable, color aluminio.	$10,000.00	$5,333.33
		(1) Engrasador de Trasmisión, modelo 535, -- marca Lincoln, serie H.	$5,000.00	$2,666.67
		(1) Aceitera para autos color blanco, sin serie ni marca visible.	$5,000.00	$2,666.67
		(10)Aparatos de aire acondicionado, capacidad de una tonelada sin serie ni marca bisible en $4,000.00 C /u.	$40,000.00	$21,333.33.

CITATORIO.-Al C. Jorge Omaña Valdez, Lic. Ignacio del Río Sáenz.-Banco Nacional de México, S.A.-Lic. Francisco Valles López.-Lic. Leonardo Espinoza Rojo.-Lic. Miguel Rendon Chavez.-Sra. Josefina Valdez de Omaña.-Agencia Fiscal del Estado.-Para que concurran al remate a deducir sus derechos. Art. 137 del Código Fiscal de la Federación.

San Luis, R.C.Son., a 4 de Enero de 1982.
EL JEFE DE LA OFICINA.

FRANCISCO GARCIA HERNANDEZ.
GAHF380423.

FGH'LAMM'gms.

Publicación electrónica sin valor oficial

SUMARIO

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Maximiliano Corral Corral. 19

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Gilberto Carlos Icedo y Daniel Carlos Icedo. 20

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Javier y Romelia Caballero Portillo. 20

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por Jesús Tinoco Teitud. 20

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovido por María Luisa Ibarra Vda. de Carvajal y Otros. 21

GOBIERNO FEDERAL

NOTIFICACION a los C.C. Luis García Padilla, Jesús Martínez de la Garza y Fernando del Moral propietarios de los Lotes de la Colonia "Plan de San Luis", Municipio de Hermosillo, Sonora. 21

CONVOCATORIA de Remate en Segunda Almoneda que hace la Oficina Federal de Hacienda de Hermosillo, Sonora, a Bienes de Alberto Armenta Jacquez. 22

CONVOCATORIA que hace la Oficina Federal de Hacienda de San Luis Río Colorado, Sonora, de los Bienes Embargados de Manuel Castro Castro. 23

CONVOCATORIA que hace la Oficina Federal de Hacienda de San Luis Río Colorado, Sonora, de los Bienes Embargados a Francisco Medardo Meza Burruel. 24

Publicación electrónica sin validez oficial